

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17024 BARCELONA

Edicto de Declaración y Conclusión de Concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso necesario 53/2015 Sección D.

NIG: 08019-47-1-2015-8000490.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión: 7/5/2015.

Clase de concurso: Necesario.

Entidad concursada: Transcop, SCCL, con domicilio en calle Montblanc, n.º 84, bajos, CP 08720, en Vilafranca del Penedes, con CIF n.º F64896087.

Barcelona, 7 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150022193-1